

Nº DE ORDEN: DU 107/16
Expte. Nº 187/2015

DISTRIBUIDO: 07/09/16
VENCIMIENTO: 14/09/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 30 días del mes de Agosto del año 2016, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: **Nº 187/2015**, caratulado: **“SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REMITA UN INFORME A TRAVES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DETALLANDO EL PLAN VITIVINICOLA PROVINCIAL Y OPERATIVO MOSTO”**. Iniciado por el Dip. Miguel Ángel Vázquez Sastre.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION.-**

“EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCION;

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia remita un informe a través del Ministerio de Producción y Desarrollo de Catamarca, detallando el “Plan Vitivinícola Provincial” y “Operativo Mosto”.

En particular requerimos que se detalle la siguiente información:

- 1) Razones y la metodología utilizada para seleccionar a la Bodega “Elías J. Saleme S.A”. como depositante de la envasadora y procesadora de mosto adquirida por el Gobierno de Catamarca y principal operadora de dichos planes.
- 2) Precise los beneficios que obtiene la Bodega “Elías J. Saleme S.A”. por instalar la envasadora de vino y la procesadora de mosto adquirida por el Gobierno Provincial en su propiedad.
- 3) Informe quienes son los productores beneficiarios e incluidos en Plan Vitivinícola Provincial - Operativo Mosto.
- 4) Informe el resultado económico financiero del Gobierno Provincial en relación al Plan Vitivinícola.
- 5) Adjunte manual de uso previsto para la envasadora de vino y la procesadora de mosto que adquirió el Gobierno por intermedio del Ministerio de Producción.
- 6) Precise de qué manera se pretendió integrar a la firma Vittorio Longo SRL. al Plan Vitivinícola.

7) Detalle si el Gobierno Provincial, y a través de qué Organismo, tomará intervención y cuáles son las medidas que aplicará ante la crisis de la firma Vittorio Longo SRL para evitar su cierre y la pérdida de 10 fuente de trabajo.

Artículo 2°.- De Forma.-

FIRMANTES: Dip. MARIA MACARENA HERRERA – Dip. JUANA FERNANDEZ – Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. OSCAR PFEIFFER – Dip. ALCIRA DEL VALLE MORENO.

<i>g.m</i>
<i>e.c</i>
<i>f.l</i>